



## CONTRATO DE ALQUILER DE TAQUILLAS IES BERTENDONA

Documento firmado para el alumnado

IES MARTÍN DE BERTENDONA BHI	
DATOS DEL ALUMNADO	APELLIDOS
	NOMBRE
	CURSO
PERIODO DE ALQUILER: ENERO A JUNIO 2022	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TAQUILLA	PLANTA:
	NÚMERO TAQUILLA:

### Condiciones generales

**Objeto del contrato:** Mediante el presente contrato el Instituto Martín de Bertendona alquila al alumno/a, cuyo representante firma este contrato, la taquilla escolar arriba descrita con sujeción a las siguientes cláusulas de esta página.

**Fianza:** La fianza fijada es de 20€ anuales, a depositar en Secretaria en el momento de la firma del contrato y que será devuelta al finalizar el curso escolar en perfecto estado.

**Llave:** Cada alumno/a traerá su propio candado y se hará cargo en todo momento de su uso. El alumno/a es responsable de su guarda y custodia a lo largo de todo el curso. En caso de deterioro de la taquilla o del mal uso de los candados, se empleará la fianza depositada para reponerlo y, por tanto, no será devuelta al finalizar el curso.

**Entrega y devolución:** El abajo firmante reconoce y declara que la taquilla se encuentra en perfecto estado general. La taquilla, en la fecha de terminación del curso escolar, deberá quedar vacía, y en buen estado general. Los gastos que por su incumplimiento pudieran ocasionarse correrán a cargo del alumno/a. En el caso de no quedar vacía la taquilla al finalizar el curso escolar, el personal del Instituto podrá vaciar la taquilla quedando depositados los objetos en el Centro. (Durante una semana)

**Responsabilidades:** El alumno será responsable de los daños que se produzcan por malicia, negligencia o uso inadecuado de la taquilla, debiendo en este caso abonar el alumno el importe o gasto que el Instituto haya tenido que sufragar por tal motivo.

**Condiciones de uso:** El alumno/a podrá destinar la taquilla para guardar material escolar y deportivo, pero queda expresamente prohibido su uso para depositar objetos que, por sus características o composición, puedan ser considerados como peligrosos, nocivos ó que atenten contra las normas del Instituto, así como alimentos perecederos. Cualquier miembro del Equipo Directivo del Centro puede solicitar la apertura de la taquilla. El Instituto no se hará



## CONTRATO DE ALQUILER DE TAQUILLAS IES BERTENDONA

responsable de la desaparición del material del interior de las taquillas. El alumno podrá acceder a la taquilla al inicio y finalización de la jornada escolar, así como al iniciarse los recreos para cambiar el material necesario.

**Plazo de duración:** El presente contrato tendrá una duración equivalente a un curso escolar, por lo que terminará el mismo día que finalice, el 21 de junio de 2022. Es decir, el 22 de junio las taquillas serán vaciadas y todo el material que se encuentre será depositado en conserjería para su eliminación. (Quedarán en depósito una semana)

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_, acepto las condiciones del presente contrato sobre alquiler y uso de taquillas en el IES BERTENDONA durante el curso escolar 2021/2022.

Bilbao a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firmado:  
Representante del Centro

Firmado;  
Padre/ Madre/Representante legal